PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FPB AGROJARDINERÍA MODALIDAD ESPECÍFICA

CURSO: 3º
Centro educativo: IES Francisco Tomás y Valiente

Código y módulo profesional: 3054 Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
Nivel: Básico
Ciclo formativo: Agrojardinería y composiciones florales
Familia profesional: Agraria
Duración: 280 horas totales, 7 horas semanales
Docente: Cristina Pesquera Alegría

Formación Profesional de La Rioja

Índice:

1. Marco normativo 3

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo 5

3. Competencias 6

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ... 8

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos 8

4.2 Plan de Formación en Empresa 11

4.3 Temporalización 14

5. Programación de las U.T. 15

6. Metodología didáctica 17

6.1 Organización de los desdobles y apoyos 18

6.2 Recursos didácticos y espacios 18

7. Evaluación y calificación 19

8. Criterios de recuperación a lo largo del curso 20

9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua 21

10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2). 21

11. Alumnado con módulos pendientes 21

12. Atención a las diferencias individuales 21

13. Actividades complementarias y extraescolares. 22

14. Valoración de la práctica docente y de la programación 23

15. Integración en el Proyecto de Aprendizaje23

1. Marco normativo

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece que la Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispone, en el artículo 39, que la Formación Profesional del sistema educativo comprende los ciclos formativos de Grado Básico, de Grado Medio y de Grado Superior y, en el artículo 3, que los ciclos formativos de Grado Básico constituyen, junto con la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, la educación básica.

De igual modo, la ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su artículo 1 apartado b), los principios por los que se debe regir la educación: la equidad, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad y dispone en su artículo 42 apartado 5, que las Administraciones educativas podrán organizar ofertas específicas de ciclos formativos de grado básico dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, destinadas a aquellos casos en que no sea posible su inclusión en ofertas ordinarias y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad, pudiendo escolarizarse al menos hasta los 21 años.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional implanta un Sistema de Formación Profesional en el que toda la formación tiene carácter acreditable, acumulable y capitalizable y la oferta de formación se estructura en una dimensión vertical, escalonada en un continuo ascendente. Dentro de este sistema, según el artículo 44 de la citada Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, los ciclos formativos de Grado Básico constituyen enseñanzas de Grado D y Nivel 1.

La citada Ley Orgánica3/2022, de 31 de marzo, en la sección tercera que desarrolla las modalidades dirigidas a colectivos específicos, establece en su artículo 70 la modalidad específica para personas con necesidades educativas especiales, fijando en su apartado 1 que cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes para las personas con discapacidad, podrán efectuarse ofertas de Grado A, B, C y D en modalidad específica, dirigidas a personas con necesidades educativas especiales.

Según lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, corresponde a las Administraciones educativas establecer los currículos correspondientes a los Grados D, de conformidad con los principios que en él se instruyen y dando debido cumplimiento a lo prescrito por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y por el resto de desarrollos normativos del Sistema de Formación Profesional, y respetando todos los elementos contemplados en el currículo básico y las atribuciones competenciales dictaminadas en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por su parte, el citado Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, establece en su artículo 89 el perfil de los destinatarios de los ciclos Formativos de Grado Básico y dispone en su apartado 2.c que podrán ofertarse ciclos formativos de grado básico a colectivos específicos para jóvenes de hasta 21 años de edad con necesidades educativas especiales, cuando no sea posible su inclusión en dicha oferta ordinaria y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de inclusión y atención a la diversidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la implantación del primer curso de los ciclos formativos, Grados D, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica, se completará durante el curso 2024-2025.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria determina en su artículo 3.1 que esta etapa educativa junto con la Educación Primaria y los Ciclos Formativos de Grado Básico constituyen la Educación Básica y desarrolla en su artículo 25 los Ciclos Formativos de Grado Básico, estableciendo en su apartado 9 que las administraciones educativas podrán organizar ofertas específicas de Ciclos Formativos de Grado Básico dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, destinadas a aquellos casos en que no sea posible su inclusión en ofertas ordinarias y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad, pudiendo escolarizarse al menos hasta los 21 años. Así mismo, fija en su anexo V el currículo de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas que se integran en estos ciclos.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas tiene por objeto la modificación de determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional Básica y se fijan sus enseñanzas mínimas para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

El Decreto 57/2022, de 9 de noviembre que regula las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico y establece el currículo de dieciocho títulos profesionales básicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja dispone en su artículo 21 apartado 1 que, con objeto de garantizar la formación del alumnado con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades específicas, la Dirección General competente en materia de formación profesional, podrá organizar ofertas específicas de ciclos formativos de grado básico dirigidas y adaptadas a los mismos. Asimismo, en el apartado 3, del mismo artículo determina que el currículo para estas ofertas específicas será el establecido, con carácter general, para cada Título Profesional de Grado Básico, si bien su duración, organización y metodología estarán adaptadas a las necesidades propias de su alumnado.

De conformidad con el artículo 15, apartado h) del Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modificado por el Decreto 144/2023, de 3 de octubre, la Dirección General de Formación Profesional es competente en materia de elaboración y desarrollo normativos sobre formación profesional y enseñanzas de adultos en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Resolución 27/2026, de 9 de julio, de la Dirección General de Formación Profesional, establece las instrucciones sobre organización y estructura curricular de los ciclos formativos de Grado Básico en la modalidad específica para alumnado con necesidades educativas especiales en la Comunidad Autónoma de La Rioja para los títulos de Servicios Administrativos, Agrojardinería y Composiciones Florales y Servicios Comerciales. Esta resolución concreta la secuenciación de los aprendizajes, la organización modular, la

tutoría, la evaluación, la promoción y las medidas metodológicas y organizativas adaptadas al alumnado destinatario de estas enseñanzas.

Asimismo, será de aplicación la Resolución 13/2026, de 2 de junio, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se regulan las instrucciones para el desarrollo del Proyecto Intermodular en los ciclos formativos de Formación Profesional de grado básico, medio y superior de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2026-2027.

La Resolución 16/2026, de 5 de junio, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen las instrucciones del proceso de admisión y matrícula del alumnado para cursar Ciclos Formativos de Grado Básico en la modalidad específica para alumnado con necesidades educativas especiales, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso 2026/2027.

La Formación Profesional se desarrolla bajo un modelo de carácter dual que integra los procesos de aprendizaje en el centro educativo y en la empresa u organismo equiparado, favoreciendo la adquisición progresiva de competencias profesionales en entornos reales de trabajo, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2022 y el Real Decreto 659/2023.

La formación en empresa u organismo equiparado constituye una parte integrada del proceso formativo del alumnado, contribuyendo al desarrollo de competencias profesionales y resultados de aprendizaje asociados a los distintos módulos profesionales. Asimismo, su organización y desarrollo se ajustarán a las disposiciones e instrucciones establecidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja y, en particular, a las Instrucciones de 21 de julio de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional para el desarrollo de la fase de formación en empresa u organismo equiparado durante el curso 2026-2027, así como a la normativa específica aplicable a los ciclos formativos de Grado Básico en modalidad específica para alumnado con necesidades educativas especiales. Estas actuaciones garantizarán una formación contextualizada en entornos reales de trabajo, adaptada a las características, capacidades y necesidades de cada estudiante.

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Según el Real Decreto 57/2022, de 9 de noviembre, por el que regula las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico y establece el currículo de dieciocho títulos profesionales básicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, los objetivos generales de ciclo que se van a trabajar en el módulo profesional son:

c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.

f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.

g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal.

h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de decoración floral.

i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

3. Competencias

Según el Decreto 57/2022, de 9 de noviembre, por el que regula las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico y establece el currículo de dieciocho títulos profesionales básicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- La **competencia general** de este título consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana, así como en alguna lengua extranjera.

- Las **competencias** profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este módulo son las que se relacionan a continuación:
 a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.

 c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos, distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena "nascencia" o arraigo.

 f) Recepcionar y almacenar material de floristería y auxiliares, atendiendo a las características del producto final.

 g) Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal, para llevar a cabo las labores de producción de planta en vivero.

 h) Montar y desmontar trabajos de decoración floral cuidando su presentación para el punto de venta, siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.

 i) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación, aplicando técnicas de atención al cliente.

 k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

 m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

 n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

 ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

 o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana.

 t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

 u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

 w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

El Decreto 57/2022, de 9 de noviembre, por el que regula las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico y establece el currículo de dieciocho títulos profesionales básicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos

27,5 %	RA1. Acondiciona materias primas y elementos estructurales, relacionándolos con las características del producto final.
CE	Contenidos: Acondicionado de materias primas y elementos estructurales
a) Se han enumerado los materiales según su naturaleza/tipología, haciendo referencia a ellos por el/los nombre/s más conocidos, describiendo el uso que se les da en la floristería. b) Se han identificado los posibles daños en materias primas y materiales. c) Se han identificado las especies de flores y de plantas comercializadas habitualmente en una floristería, describiendo sus cuidados básicos y sus características específicas. d) Se han definido las necesidades físicas y ambientales de almacenaje de cada uno de los productos, materias primas y materiales para su óptima conservación y durabilidad. e) Se han indicado las características básicas necesarias de los soportes, bases y estructuras. f) Se ha identificado los tipos y formas de los recipientes que pueden forman parte de composiciones florales o de plantas y enumerar las características principales que deben tener. g) Se han desempaquetado y limpiado las flores una vez clasificadas. h) Se han sometido las flores a condiciones físicas y tratamientos químicos hasta alcanzar un grado de apertura específico. i) Se ha cambiado periódicamente el agua de los recipientes de las flores y verdes ornamentales almacenados. j) Se han retirado los envoltorios de protección, no decorativos, de flores o plantas para favorecer la oxigenación y prevenir enfermedades en el material vegetal. k) Se han identificado los riesgos inherentes a la manipulación de materias primas y elementos estructurales.	- Especies comerciales de plantas y flores. - Plantas: nombre común y científico, descripción, necesidades fisiológicas, temporadas de comercialización y venta. - Flores: nombre común y científico, descripción, necesidades fisiológicas, temporadas de comercialización y venta. - Flores y plantas artificiales: tipos y materiales. - Materiales en floristería: La cerámica, el cristal, el plástico, la tela, la tierra y el gel decorativo: características y aplicaciones. - Materiales auxiliares (esponjas sintéticas, alambres, pegamentos para flores, siliconas, cintas para forrar, entre otros.): características y aplicaciones. - Criterios comerciales de calidad de flores y plantas. - Métodos para acelerar o ralentizar la apertura de las flores. - Plagas y enfermedades más comunes de las plantas y las flores y medios de lucha. - Productos conservantes. La cámara frigorífica: clases y características. - Técnicas de manipulación de la flor y la planta. - Riesgos inherentes a la manipulación de materias primas.

20 %	RA2. Confecciona composiciones en floristería, relacionando forma, tamaño, color y volumen de las plantas, flores y verdes de corte ornamentales con el tipo de composición que se va a realizar.
CE	Contenidos: Confección de composiciones con flores y/o plantas
a) Se han descrito las principales técnicas utilizadas en la elaboración de composiciones florales. b) Se ha elegido el soporte, base, estructura y/o recipiente más apropiado de entre los predefinidos como idóneos para la composición floral y/o de plantas que se va a realizar. c) Se han elegido los complementos decorativos apropiados de entre los predefinidos para cada composición. d) Se han elegido los elementos naturales apropiados de entre los predefinidos al tipo de composición o trabajo, que se va a realizar atendiendo a los criterios de durabilidad y compatibilidad e) Se ha acondicionado el soporte, base, estructura y/o recipiente, rellenándolo del material (perlita, gel, tierra, entre otros) apropiado al tipo de materia prima que vaya a formar parte de la composición floral. f) Se han manipulado las plantas, flores y/o verdes ornamentales utilizando las técnicas de preparación más apropiadas para cada trabajo en particular. g) Se ha practicado el trasplante y la preparación de sustratos. h) Se han forrado aros de corona con cinta y con verdes. i) Se han preparado cabeceros de corona.	- Clasificación. Naturaleza. Formas. Destino y finalidad de cada tipo de composición. - Color: contraste, armonía, colores primarios y secundarios, colores cálidos y fríos. - Las figuras geométricas: su peso y color. Proporciones. - La espiral: técnica y aplicaciones. - Atado: técnicas y usos. - Alambrado: técnicas y usos. - Forrado y encintado: técnicas y aplicaciones. - La esponja: cualidades, calidades, tipos y técnicas de colocación.
15 %	RA3. Presenta productos de floristería, justificando su estética.
CE	Contenidos: Presentación de productos de floristería
a) Se han identificado texturas de materiales que se emplean para envolver productos finalizados. b) Se han definido tipos de envoltorio y formas de presentación aplicables para cada composición de flores y/o plantas en función de su forma, tamaño y requisitos de entrega. c) Se han descrito las técnicas que se usan con cada tipo de envoltorio para presentar flores y plantas sin confeccionar y para composiciones de flores y/o plantas naturales y/o artificiales. d) Se han realizado diferentes tipos de envoltorios, cortando y montando lazos, papeles y telas. e) Se han preparado cajas para regalo con flores. f) Se han elaborado lazos con dedicatoria para las composiciones de flores y plantas. g) Se han descrito las técnicas de pegado, grapado y atado. h) Se han valorado los criterios estéticos frente a los funcionales.	- Tipos de envoltorios. - Empaquetado y presentación: técnicas y aplicaciones. - Técnicas de pegado, grapado y atado. - Preparación de cajas y lazos de flores.
10 %	RA4. Monta/desmonta decoraciones con flores o plantas naturales o artificiales, relacionándolas con los espacios donde se ubican.
CE	Contenidos: Montaje y desmontaje de decoraciones
a) Se han descrito las composiciones con flores y/o plantas que se instalan en espacios concretos (coches nupciales, iglesias, escenarios y otras). b) Se han descrito las técnicas de montaje, desmontaje y transporte de los materiales que se emplean en decoraciones de flores y/o plantas	- Relación espacio decoración. - Técnicas de montaje y desmontaje. - Interpretación de croquis y bocetos de decoración.

específicas atendiendo a su tipología. c) Se han identificado las piezas que componen un trabajo unitario y los trabajos terminados de una decoración de flores o plantas. d) Se ha identificado el estado de las flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleadas en la decoración. e) Se han interpretado croquis y bocetos de decoraciones florales. f) Se han localizado los puntos de colocación de flores y/o plantas en diferentes espacios. g) Se ha operado con orden y limpieza en el montaje y desmontaje de decoraciones de diferentes características y dificultades compositivas. h) Se han sustituido los materiales, materias primas y/o productos defectuosos o en mal estado sin cambiar el aspecto final del trabajo. i) Se han justificado los criterios estéticos y su evolución histórica. j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales.	- Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos.

27,5 %	RA5. Atiende al público, caracterizando y aplicando las técnicas de comunicación y de resolución de conflictos.

CE	Contenidos: Atención al público
a) Se han descrito las diferentes técnicas de comunicación. b) Se ha identificado la tipología del cliente y sus necesidades de compra. c) Se ha orientado a la clientela para satisfacer sus necesidades de compra de productos y/o servicios de floristería. d) Se han descrito los servicios y productos ofertados en floristería en función de la ocasión o acontecimiento para el que se destine. e) Se ha informado sobre los medios de pago. f) Se han manejado los catálogos y manuales en papel, informatizados o en cualquier otro soporte. g) Se ha cumplimentado el correspondiente albarán de encargo con los datos necesarios y se ha archivado. h) Se ha finalizado la operación de venta calculando el importe correspondiente del encargo y emitiendo justificantes de pago. i) Se han seleccionado los argumentos adecuados ante las objeciones planteadas por el cliente. j) Se han descrito las técnicas utilizadas para afrontar quejas y reclamaciones de los clientes. k) Se ha identificado el proceso a seguir ante una reclamación.	- Técnicas de comunicación. Normas de cortesía y urbanidad. - Comunicación interpersonal. Expresión verbal. - Comunicación telefónica. - Comunicación escrita. - Variables que influyen en la atención al cliente. Posicionamiento e imagen de marca. - Técnicas de venta para atraer la atención y despertar el interés de los clientes. - Documentación utilizada en la atención al cliente. - Servicios y productos ofertados en floristería: reparto de productos de floristería a domicilio, medios de transporte, rutas aconsejables de utilizar, entrega de productos y otros. Productos fitosanitarios: aplicaciones y usos. - Herramientas de jardinería. - Clasificación de composiciones florales y de plantas: por su naturaleza, por su forma, por su destino, entre otras. - Ocasiones y eventos: ceremonias, funerales, convenciones y reuniones, entre otras. - Medios de pago: efectivo, crédito, tarjetas de débito o crédito, talón, entre otros. - Listas de precios, catálogos, manuales de servicio, guías, callejeros, planos y mapas. - Tipos de formularios: albaranes, notas de pedido, cuaderno de notas, facturas, formularios de encargos de empresas de transmisión floral, entre otros. - Operación de venta. Cierre. Justificantes de pago. - Procedimiento de recogida de las reclamaciones o quejas presenciales y no presenciales. - Configuración documental de la reclamación. - Técnicas en la resolución de reclamaciones. - Ley General de Defensa de los consumidores y usuarios. - Leyes autonómicas de protección al consumidor. - Ley Orgánica de protección de datos.

100%	Resultados Aprendizaje

Módulo Profesional	Docente	Curso	Total horas
Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Cristina Pesquera Alegría	1º	280 (7 horas/semana)

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	EE	%
RA1 (EE)	7,5 %					20 %	27,5 %
RA2		20 %					20 %
RA3			15 %				15 %
RA4				10%			10 %
RA5 (EE)					7,5 %	20 %	27,5 %
Porcentaje % (peso) de la UT	7,5 %	20 %	15 %	10%	7,5 %	40 %	100 %
Horas	21	56	42	28	21	112	280

4.2 Plan de Formación en Empresa

1. **Contextualización de la Fase de Empresa**

La formación adquirida en el centro educativo se complementa con la formación en la empresa. Durante la fase de empresa el alumnado afianzará los conceptos y fundamentos adquiridos en clase, como los relativos al acondicionamiento de materias primas y elementos estructurales, y la atención al cliente. Además, el alumnado pondrá en práctica los contenidos procedimentales previamente adquiridos.

2. **Relación con los Resultados de Aprendizaje (RA)**

Durante la Fase de Empresa el alumnado trabajará fundamentalmente los Resultados de Aprendizaje 1 y 5, sobre el acondicionamiento de materias primas y la atención al cliente. La evaluación de estos RA será al 50% entre la fase de empresa y la fase del centro educativo.

3. **Conexión con los Criterios de Evaluación**

En función de las tareas realizadas, en la empresa se evaluarán los siguientes criterios de evaluación:
RA1:
a) Se han enumerado los materiales según su naturaleza/tipología, haciendo referencia a ellos por el/los nombre/s más conocidos, describiendo el uso que se les da en la floristería.
b) Se han identificado los posibles daños en materias primas y materiales.
c) Se han identificado las especies de flores y de plantas comercializadas habitualmente en una floristería, describiendo sus cuidados básicos y sus características específicas.
d) Se han definido las necesidades físicas y ambientales de almacenaje de cada uno de los productos, materias primas y materiales para su óptima conservación y durabilidad.
e) Se han indicado las características básicas necesarias de los soportes, bases y estructuras.

f) Se ha identificado los tipos y formas de los recipientes que pueden forman parte de composiciones florales o de plantas y enumerar las características principales que deben tener.
g) Se han desempaquetado y limpiado las flores una vez clasificadas.
h) Se han sometido las flores a condiciones físicas y tratamientos químicos hasta alcanzar un grado de apertura específico.
i) Se ha cambiado periódicamente el agua de los recipientes de las flores y verdes ornamentales almacenados.
j) Se han retirado los envoltorios de protección, no decorativos, de flores o plantas para favorecer la oxigenación y prevenir enfermedades en el material vegetal.
k) Se han identificado los riesgos inherentes a la manipulación de materias primas y elementos estructurales.

RA5:
a) Se han descrito las diferentes técnicas de comunicación.
b) Se ha identificado la tipología del cliente y sus necesidades de compra.
c) Se ha orientado a la clientela para satisfacer sus necesidades de compra de productos y/o servicios de floristería.
d) Se han descrito los servicios y productos ofertados en floristería en función de la ocasión o acontecimiento para el que se destine.
e) Se ha informado sobre los medios de pago.
f) Se han manejado los catálogos y manuales en papel, informatizados o en cualquier otro soporte.
g) Se ha cumplimentado el correspondiente albarán de encargo con los datos necesarios y se ha archivado.
h) Se ha finalizado la operación de venta calculando el importe correspondiente del encargo y emitiendo justificantes de pago.
i) Se han seleccionado los argumentos adecuados ante las objeciones planteadas por el cliente.
j) Se han descrito las técnicas utilizadas para afrontar quejas y reclamaciones de los clientes.
k) Se ha identificado el proceso a seguir ante una reclamación.

4. Descripción de las Actividades Formativas

El alumnado realizará diversas operaciones relacionadas con las materias primas, instalaciones y equipos, así como con la atención al público. Entre estas operaciones se encuentran, entre otras, la recepción de material de floristería, el acondicionamiento del material vegetal, la limpieza de instalaciones, el mantenimiento, limpieza y desinfección de las herramientas de jardinería, la comunicación con el cliente, el cobro, la emisión de albaranes, etc.

5. Calificación final del RA/RAs asignados a empresa

El Informe de Evaluación de la estancia en empresa contará un 50% en la evaluación del resultado de aprendizaje.

Ejemplo: Plan de Formación en Empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA				
CÓDIGO Y MÓDULO PROFESIONAL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% empresa	Desarrollado centro	Desarrollado empresa
3054 Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas (Este módulo profesional tiene 5 RA y una duración total de 280h)	RA1. Acondiciona materias primas y elementos estructurales, relacionándolos con las características del producto final. Este resultado tiene 77 horas asignadas en la programación del módulo	70 %	21 horas	56 horas
	RA5. Atiende al público, caracterizando y aplicando las técnicas de comunicación y de resolución de conflictos. Este resultado tiene 77 horas asignadas en la programación del módulo	70 %	21 horas	56 horas
MODULO PROFESIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
3054 Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Utilizar diversos materiales y nombrarlos adecuadamente. Identificar los posibles daños en materias primas y materiales. Identificar las principales especies de flores y de plantas. Almacenar las materias primas y materiales para su óptima conservación y durabilidad. Desempaquetar y limpiar las flores y plantas. Cambiar periódicamente el agua de los recipientes. Retirar envoltorios de protección de flores o plantas. Identificar los riesgos inherentes a la manipulación de materias primas y elementos estructurales. Identificar la tipología del cliente y sus necesidades de compra. Orientar a la clientela para satisfacer sus necesidades de compra. Informar sobre los productos ofertados y los medios de pago. Manejar catálogos y manuales. Cumplimentar el albarán de encargo y se archivarlo. Finalizar la operación de venta calculando el importe correspondiente del encargo y emitiendo justificantes de pago. Argumentar adecuadamente ante objeciones planteadas por el cliente y atender reclamaciones			

4.3 Temporalización

Unidades de trabajo	RA asociados	CE asociados
PRIMER TRIMESTRE		
UT 1	RA1	Todos
	Se evaluará mediante una prueba escrita y casos prácticos	
UT 2	RA 2	Todos
	Se evaluará mediante una prueba escrita y un proyecto	
Unidades de trabajo	RA asociados	CE asociados
SEGUNDO TRIMESTRE		
UT3	RA 3	Todos
	Se evaluará mediante una prueba escrita y supuestos prácticos	
UT 4	RA 4	Todos
	Se evaluará mediante un proyecto	
Unidades de trabajo	RA asociados	CE asociados
TERCER TRIMESTRE		
UT 5	RA 5	Todos
	Se evaluará mediante una prueba escrita y casos prácticos	

Los contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales se impartirán durante el primer trimestre.

La temporalización recogida en la tabla hace referencia a la secuenciación de los contenidos teóricos del módulo. No obstante, el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará mediante una metodología basada en proyectos, a través de la cual el alumnado recreará el funcionamiento real de una floristería. Para ello, participará en todas las fases del proceso productivo, desde la siembra y cultivo de diferentes especies ornamentales hasta el diseño, elaboración y comercialización de composiciones florales, culminando con la atención al cliente y la venta de los productos elaborados. Esta metodología favorecerá un aprendizaje significativo, práctico y contextualizado, estrechamente vinculado a la realidad profesional.
La temporalización prevista podrá verse condicionada por factores propios del proyecto, especialmente por los ritmos de crecimiento y desarrollo de las plantas, las épocas de floración, las necesidades de mantenimiento de los cultivos y la coincidencia con campañas de venta o eventos comerciales. De este modo, la planificación se adaptará a las circunstancias reales del proceso productivo, favoreciendo una formación práctica, significativa y estrechamente vinculada a la realidad profesional del sector floral.

5. Programación de las U.T.

Desarrollo de la UT 1		
Nombre de la Unidad	UT 1	Acondicionamiento de materias primas y elementos estructurales.
Horas	21 horas	
Temporalización	Desde la semana 1ª a la semana 3ª (7 sesiones por semana en el aula) se tratarán los contenidos teóricos, aunque se seguirán desarrollando a lo largo de todo el curso.	
Objetivos Específicos	1. Enumerar los materiales según su naturaleza/tipología, haciendo referencia a ellos por el/los nombre/s más conocidos, describiendo el uso que se les da en la floristería. 2. Identificar los posibles daños en materias primas y materiales. 3. Identificar las especies de flores y de plantas comercializadas habitualmente en una floristería, describiendo sus cuidados básicos y sus características. 4. Definir las necesidades físicas y ambientales de almacenaje de cada uno de los productos, materias primas y materiales para su óptima conservación y durabilidad. 5. Identificar las características básicas necesarias de los soportes, bases y estructuras. 6. Identificar los tipos y formas de los recipientes que pueden forman parte de composiciones florales o de plantas y enumerar las características principales que deben tener. 7. Desempaquetar y limpiar las flores una vez clasificadas. 8. Someter las flores a condiciones físicas y tratamientos químicos hasta alcanzar un grado de apertura específico. 9. Cambiar periódicamente el agua de los recipientes de las flores y verdes ornamentales almacenados. 10. Retirar los envoltorios de protección, no decorativos, de flores o plantas para favorecer la oxigenación y prevenir enfermedades en el material vegetal. 11. Identificar los riesgos inherentes a la manipulación de materias primas y elementos estructurales.	
Resultados de aprendizaje	RA 1	Acondiciona materias primas y elementos estructurales, relacionándolos con las características del producto final.
Criterios de evaluación	Todos	
Contenidos	- Especies comerciales de plantas y flores. - Plantas: nombre común y científico, descripción, necesidades fisiológicas, temporadas de comercialización y venta. - Flores: nombre común y científico, descripción, necesidades fisiológicas, temporadas de comercialización y venta. - Flores y plantas artificiales: tipos y materiales. - Materiales en floristería: La cerámica, el cristal, el plástico, la tela, la tierra y el gel decorativo: características y aplicaciones. - Materiales auxiliares (esponjas sintéticas, alambres, pegamentos para flores, siliconas, cintas para forrar, entre otros.): características y aplicaciones.	

	- Criterios comerciales de calidad de flores y plantas. - Métodos para acelerar o ralentizar la apertura de las flores. - Plagas y enfermedades más comunes de las plantas y las flores y medios de lucha. - Productos conservantes. La cámara frigorífica: clases y características. - Técnicas de manipulación de la flor y la planta. - Riesgos inherentes a la manipulación de materias primas.		
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje	AI 1	Lluvia de ideas sobre especies comerciales de plantas y flores, y sobre composiciones y fechas destacadas en floristería	RA1
	AD 1	Descripción de los materiales de floristería	RA1
	AD 2	Definición de los criterios de calidad del material vegetal	RA1
	AD 3	Enumeración de métodos paraconservar y/o acelerar/relentizar la apertura de las flores	RA1
	AP1	Cultivo de plantas ornamentales	RA1
	AP 2	Reconocimiento de plagas y enfermedades	RA1
	AC 1	Caso práctico	RA1
	AC 2	Prueba escrita	RA1
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1	Caso práctico (60%)	Rúbrica de evaluación
	AC2	Prueba escrita (40%)	Prueba de conocimientos: preguntas teóricas (50%), casos prácticos (20 %), visu (10%) y reflexión (20%)
Recursos didácticos y materiales	Manual del módulo Catálogos Guías y fichas técnicas Equipos y materiales de floristería		

6. Metodología didáctica

La metodología didáctica del módulo tiene un enfoque eminentemente práctico, activo e inclusivo, adaptado a las características y necesidades del alumnado de Formación Profesional Básica Específica. Se pretende favorecer un aprendizaje significativo y funcional, partiendo de situaciones reales de trabajo que permitan al alumnado desarrollar progresivamente las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al perfil profesional de Agrojardinería y Composiciones Florales.

El eje vertebrador de la programación será un proyecto de aprendizaje basado en la gestión de una floristería escolar, a través del cual el alumnado participará en todas las fases que intervienen en la producción y comercialización de plantas y composiciones florales. De este modo, el proyecto abarcará desde la planificación de cultivos, la siembra y el trasplante de especies ornamentales, los cuidados culturales y el mantenimiento de las plantas, hasta la elaboración de composiciones florales, su exposición, promoción y venta a clientes reales o simulados.

Este proyecto permitirá contextualizar los contenidos del módulo en un entorno próximo a la realidad laboral, facilitando la comprensión de los procesos de trabajo y aumentando la motivación del alumnado al observar la utilidad práctica de las tareas realizadas. Asimismo, favorecerá la adquisición de hábitos de trabajo, responsabilidad, autonomía personal y capacidad de colaboración.

Junto al Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), se emplearán otras estrategias metodológicas complementarias que contribuyan a dar respuesta a la diversidad del alumnado:

- **Aprendizaje cooperativo.** Se fomentará el trabajo en pequeños grupos heterogéneos, asignando tareas y responsabilidades adaptadas a las capacidades de cada alumno. Esta metodología favorecerá la interacción social, la ayuda entre iguales, el desarrollo de habilidades comunicativas y el sentimiento de pertenencia al grupo.
- **Aprendizaje experiencial y manipulativo.** Los contenidos se abordarán principalmente mediante la práctica directa, la observación, la experimentación y la manipulación de materiales, herramientas, plantas y flores, priorizando el aprendizaje a través de la acción frente a planteamientos excesivamente teóricos.
- **Aprendizaje reflexivo.** Tras la realización de actividades prácticas se promoverán momentos de análisis y reflexión sobre el trabajo realizado, los problemas encontrados y las posibles mejoras. De este modo, el alumnado desarrollará progresivamente su capacidad para evaluar sus propias actuaciones y tomar decisiones adecuadas.
- **Aprendizaje funcional y contextualizado.** Todas las actividades estarán vinculadas a situaciones reales o simuladas del entorno profesional, favoreciendo la transferencia de los aprendizajes a contextos cotidianos, laborales y sociales.
- **Modelado y aprendizaje guiado.** El profesorado realizará demostraciones previas de las tareas y procedimientos más complejos, proporcionando apoyos visuales, instrucciones secuenciadas y ejemplos claros que faciliten la comprensión y la ejecución de las actividades.
- **Metodología multinivel.** Las actividades se plantearán con diferentes grados de dificultad y niveles de apoyo, permitiendo que todo el alumnado participe activamente y alcance el máximo desarrollo posible de acuerdo con sus capacidades y ritmo de aprendizaje.

La intervención educativa se caracterizará por ofrecer una estructura clara y predecible, empleando rutinas estables, instrucciones sencillas, apoyos visuales, demostraciones prácticas y refuerzo positivo. Asimismo, se partirá de los conocimientos previos del alumnado y se favorecerá un clima de trabajo seguro, motivador y respetuoso que promueva la participación, la autoestima y el éxito educativo.

Dado que el proyecto se desarrolla en torno a la producción real de plantas y composiciones florales, la temporalización inicialmente prevista podrá experimentar ajustes a lo largo del curso en función de factores biológicos y productivos, tales como los ritmos de crecimiento de los cultivos, las necesidades de mantenimiento, las épocas de floración o la preparación de campañas de venta. Esta flexibilidad permitirá adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a situaciones reales de trabajo, reproduciendo las

condiciones propias del sector profesional y dotando de mayor autenticidad a las actividades desarrolladas.

6.1 Organización de los desdobles y apoyos

El módulo dispone de siete horas lectivas semanales, dos de las cuales cuentan con la intervención conjunta de la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (PT). Esta docencia compartida permitirá proporcionar apoyos individualizados dentro del aula, reforzar la comprensión de las tareas, adaptar materiales y actividades, anticipar dificultades de aprendizaje y favorecer la participación activa del alumnado en las actividades prácticas y funcionales del módulo. Asimismo, facilitará la aplicación de estrategias de enseñanza multinivel y el seguimiento individualizado de los objetivos establecidos para cada estudiante.

6.2 Recursos didácticos y espacios

Se utilizarán los espacios formativos disponibles en el centro que permitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el currículo. Entre ellos se encuentran:

- Un aula polivalente para el desarrollo de actividades teóricas y de apoyo, dotada de ordenador y pizarra digital. Además, el aula dispone de ordenadores para uso del alumnado.
- Invernadero-taller de floristería para la realización de prácticas profesionales. Cuenta con bancales, mesas de trabajo, herramientas y elementos necesarios para la elaboración y presentación de composiciones florales. Se cultivarán flores cortadas, verdes ornamentales, plantas de interior y exterior, plantas de temporada, sustratos y elementos decorativos necesarios para la confección de trabajos florísticos.
- Almacén de materiales, almacén de herramientas y demás espacios agrarios del centro que permitan disponer de material vegetal para las actividades prácticas. Se dispone de herramientas y útiles específicos como tijeras de florista, tijeras de poda, cuchillos de corte, alicates, grapadoras, pistolas termofusibles, pulverizadores y otros materiales auxiliares propios del sector. Entre los materiales fungibles empleados durante el curso se incluyen espuma floral, alambre, rafia, cintas decorativas, papeles de regalo, celofán, fieltro, yute, tarjetas, etiquetas y otros materiales de presentación comercial.

Como recurso didáctico de apoyo se empleará el manual:

Cuevas González, G.; Miralles de Imperial, R. y García Manso, Á. (2016). Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. Madrid: Ediciones Paraninfo. ISBN 9788428335362.

No obstante, dadas las características del alumnado el libro de texto tendrá carácter complementario y de consulta, priorizándose una metodología eminentemente práctica basada en actividades prácticas, demostraciones, secuencias de trabajo guiadas, apoyos visuales, fichas adaptadas, materiales manipulativos y situaciones de aprendizaje contextualizadas en entornos reales o simulados de trabajo.

7. Evaluación y calificación

EVALUAR: La evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de aprendizaje mediante la observación continua.

CALIFICAR: De cada UT se calificarán aquellas actividades de enseñanza más competenciales, asociando para cada RA de que se trate, los criterios de evaluación y, asignando el procedimiento y el instrumento de evaluación que se utilizará.

Todas las actividades tendrán carácter formativo y evaluador, pero no todas las actividades tienen que ser calificables, a criterio del docente.

La evaluación se realizará tomando como referencia los **resultados de aprendizaje**, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales. En ningún caso se deben incluir criterios de calificación asociados a la actitud o comportamiento en el aula o a las faltas de asistencia.

El alumnado dispone de dos convocatorias por curso: primera convocatoria Ordinaria (junio 1) y la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)

Para establecer una evaluación correcta, se han de tener en cuenta los siguientes puntos:

1. El porcentaje asociado a cada uno de los RA, de modo que la suma de todos los pesos constituya el 100% de la calificación del módulo. Cada RA se concreta en los CE establecidos en la normativa, que se tendrán en cuenta para realizar la evaluación y calificación a lo largo del curso escolar.
2. La nota mínima exigida con la que se hará media será de 5, aunque excepcionalmente se podrá realizar la media con un 4 en uno de los RA.
3. Para los RA impartidos en la empresa, el porcentaje será parcial según se muestra en la tabla que se muestra a continuación. La evaluación de la Estancia en Empresa deberá ser positiva para poder superar el módulo.
4. Las pruebas y actividades de calificación estarán asociadas a los RA y contendrán los CE seleccionados.
5. Al finalizar el módulo, cada uno los CE habrán sido evaluados.
6. Se llevará un registro pormenorizado de los desempeños del alumnado por RA.
7. Las calificaciones se calcularán mediante la media ponderada de los RA.

a) En una evaluación parcial: Cada RA se califica de 1 a 10 y se ponderan teniendo en cuenta el peso asignado a cada uno de ellos y la nota se ajusta al número entero más próximo.

b) Valoración final del módulo profesional: La nota final del módulo es la que resulta de los RA ponderados, que **puede no coincidir con la media de las evaluaciones y así se informará al alumnado**. La calificación final será la media ponderada teniendo en cuenta la relevancia de cada RA y la formación en la empresa. La nota del módulo se ajustará al número entero más próximo.

Módulo Profesional	Docente	Curso	Total horas
Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Cristina Pesquera Alegría	1º	210 (5 horas/semana)

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	EE	%
RA1 (EE)	7,5 %					20 %	27,5 %
RA2		20 %					20 %
RA3			15 %				15 %
RA4				10%			10 %
RA5 (EE)					7,5 %	20 %	27,5 %
Porcentaje de la UT	7,5 %	20 %	15 %	10%	7,5 %	40 %	100 %

En el tercer curso se realizarán dos sesiones de evaluación:

1ª) Una evaluación, en enero, de los módulos cursados por el alumno o alumna. En esta sesión el equipo Docente decidirá las siguientes opciones de promoción:

A. Envío a la realización del módulo de FCT si tiene todos los módulos superados.
B. Envío a la realización del módulo de FCT con módulos pendientes siempre que estos no superen las 240 horas de carga lectiva.
C. Envío a la convocatoria de junio.

2ª) Una evaluación en junio del módulo de las FCT y módulos pendientes. En esta sesión el equipo docente decidirá entre las siguientes opciones:

A. Obtención del título profesional básico.
B. Envío a la realización del módulo de FCT.
C. Repetición de curso si no hubiese agotado la permanencia en el mismo.

La evaluación del proceso de aprendizaje será continua, formativa e integradora, realizándose a lo largo de todo el curso mediante la observación sistemática del trabajo desarrollado por el alumnado en las diferentes actividades, tareas y proyectos planteados. Se prestará especial atención al grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y al desarrollo de las competencias asociadas al módulo, utilizando para ello diversos procedimientos e instrumentos de evaluación adaptados a las características del alumnado y a la naturaleza práctica de las actividades propuestas.

Todas las actividades desarrolladas tendrán una finalidad formativa, si bien no todas ellas serán necesariamente calificables, quedando esta decisión a criterio del docente. Las actividades objeto de calificación estarán vinculadas a uno o varios resultados de aprendizaje e incluirán los criterios de evaluación correspondientes, empleándose para su valoración instrumentos tales como observación directa, listas de cotejo, rúbricas, pruebas prácticas, producciones del alumnado, proyectos y otras evidencias de desempeño.

La realización de conductas contrarias durante cualquier actividad de evaluación, tales como copiar de otro compañero, facilitar respuestas, plagiar trabajos, utilizar dispositivos electrónicos no autorizados o emplear herramientas de Inteligencia Artificial cuando su uso no haya sido expresamente permitido por el profesorado, conllevará la calificación de **0 puntos en la prueba o actividad correspondiente**. Asimismo, cuando exista evidencia de cualquiera de estas prácticas, la prueba no será corregida. Se considerará igualmente infracción cualquier intento de fraude académico, independientemente del medio utilizado para llevarlo a cabo.

Además, la comisión de estas conductas supondrá la **pérdida del derecho a la evaluación continua** en el módulo, debiendo el alumnado superar una prueba final específica que permita evaluar la totalidad de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en la programación.

8. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Cuando no se alcance el mínimo deseable en algún RA, se facilitará su recuperación, tanto en cada trimestre como al final del curso. La recuperación consistirá en una prueba escrita de los RA no superados.
En el caso de la recuperación final, el alumnado deberá realizar una prueba escrita relacionada con el curso completo.

9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua

Los estudiantes a los que no se puede aplicar el derecho a evaluación continua, por faltas de asistencia al centro, deberán realizar una prueba escrita relacionada con todos los resultados de aprendizaje.

10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la segunda convocatoria ordinaria, realizando una prueba de escrita de todos los RA del módulo.

11. Alumnado con módulos pendientes

No hay estudiantes que tengan módulos pendientes.

12. Atención a las diferencias individuales

El alumnado que cursa este módulo pertenece a la modalidad de Formación Profesional Básica Específica, dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan apoyos y medidas específicas para favorecer su inclusión, participación y progreso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, la intervención educativa se fundamentará en los principios de normalización, inclusión, accesibilidad universal, aprendizaje funcional e individualización de la enseñanza.

La metodología priorizará experiencias prácticas, manipulativas y contextualizadas en situaciones reales propias de una floristería, facilitando la comprensión de los contenidos mediante demostraciones, modelado, aprendizaje por observación y repetición guiada de tareas. Las actividades se presentarán de forma secuenciada y estructurada, descomponiendo los procesos complejos en tareas sencillas y proporcionando instrucciones claras, concretas y adaptadas al nivel competencial individual.

Se utilizarán apoyos visuales como fotografías, etiquetas, muestras reales, paneles secuenciados, esquemas, códigos de color, pictogramas, etc. cuando resulte necesario y materiales manipulativos que faciliten la comprensión y la autonomía en la ejecución de las tareas. Asimismo, se fomentará el aprendizaje cooperativo, la ayuda entre iguales y el desarrollo de habilidades sociales y laborales necesarias para su futura incorporación al entorno profesional.

La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e individualizado, adaptándose a las capacidades, ritmo de aprendizaje y circunstancias personales de cada alumno o alumna. Se valorará especialmente el grado de autonomía alcanzado, la participación activa, el esfuerzo, la adquisición progresiva de hábitos de trabajo, el cumplimiento de las normas de seguridad y la correcta realización de las tareas profesionales propias del módulo.

Las adaptaciones metodológicas que puedan precisarse no supondrán una modificación de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo, sino una adecuación de los procedimientos, recursos, tiempos, actividades e instrumentos de evaluación, garantizando el acceso del alumnado a los aprendizajes y favoreciendo el máximo desarrollo de sus competencias personales, sociales y profesionales.

El módulo dispone de siete horas lectivas semanales, dos de las cuales cuentan con la intervención conjunta de la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (PT). Esta docencia compartida permitirá proporcionar apoyos individualizados dentro del aula, reforzar la comprensión de las tareas, adaptar

materiales y actividades, anticipar dificultades de aprendizaje y favorecer la participación activa del alumnado en las actividades prácticas y funcionales del módulo. Asimismo, facilitará la aplicación de estrategias de enseñanza multinivel y el seguimiento individualizado de los objetivos establecidos para cada estudiante.

De forma coordinada con el departamento de orientación, se realizará un seguimiento individualizado de cada estudiante, revisando periódicamente las medidas de apoyo y ajustando la respuesta educativa a sus necesidades específicas, con especial atención al desarrollo de la autonomía personal, la empleabilidad y la preparación para la formación en empresa y la futura inserción sociolaboral.

13. Actividades complementarias y extraescolares.

Durante el curso se realizarán las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

Actividad	Fecha prevista
Paseos por Fuenmayor: visitas a parques, jardines y entorno del IES para observación de jardines y recolección de material natural	Diversas salidas durante el curso
Cementerio de Logroño: visita para observar la diversidad de composiciones florales utilizadas en la festividad de Todos los Santos	Noviembre
Casas de las Ciencias: Taller el Reino Vegetal al Microscopio y exposición ¿Sabes de aves?	
Jardín Botánico de La Rioja: salida fin de curso	Fin de curso
Salida a Navarrete: visitar Viveros Gisela y una alfarería con recipientes de floristería	Por determinar
Visita a La Fombera o charla sobre los viveros de la Comunidad Autónoma	Por determinar
Demostraciones pácticas sobre Sanidad Vegetal	Por determinar
Visitas a comercios minoristas: floristerías, empresas de maquinaria/jardinería, etc.	Por determinar
Charlas sobre educación ambiental, regeneración de suelos, agricultura ecológica, consumo, prevención de riesgos laborales, etc.	Por determinar
Masterclass de arte floral	Por determinar
Taller de alfarería	Por determinar
Salidas interpretativas con Pasea La Rioja	Diversas salidas durante el curso

14. Valoración de la práctica docente y de la programación

La evaluación de la práctica docente y de la programación se realizará analizando los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado. Mediante el análisis de las notas se reflexionará sobre las metodologías, los recursos utilizados y las estrategias de evaluación.
Además, se debe tomar en cuenta la retroalimentación de los estudiantes, tanto en términos de su satisfacción como en el seguimiento de los contenidos.
La evaluación de la programación también debe incluir un análisis de la consecución de los objetivos establecidos, la organización de los contenidos y la adecuación de los tiempos, evaluando si se han logrado los objetivos de manera efectiva o si se requieren modificaciones para mejorar la experiencia de aprendizaje, adaptando la programación según las necesidades y los resultados obtenidos en el aula.
Esta programación didáctica tiene carácter flexible y constituye un documento vivo que podrá ser revisado y adaptado durante el curso en función de las necesidades del alumnado, la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje, los acuerdos de coordinación docente y cualquier otra circunstancia que aconseje su modificación, siempre con el objetivo de mejorar la práctica educativa y favorecer la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos.

15. Integración en el Proyecto de Aprendizaje

El desarrollo de este módulo se encuentra estrechamente vinculado al Proyecto de Aprendizaje del ciclo, mediante la recuperación y mejora de una zona ajardinada situada en la parte posterior del aparcamiento del centro educativo. Esta actuación permitirá al alumnado participar en un proyecto real con repercusión directa sobre su entorno próximo, favoreciendo la adquisición de competencias profesionales a través de tareas funcionales y significativas. Entre las actuaciones previstas se encuentra la eliminación de especies exóticas invasoras presentes en la parcela, la reubicación de ejemplares de palmeras que actualmente carecen del espacio necesario para su adecuado desarrollo y la implantación de un nuevo jardín basado en especies aromáticas mediterráneas producidas por el propio alumnado, como romero, lavanda, orégano y santolina. A través de este proyecto se trabajarán de forma integrada contenidos relacionados con la preparación del terreno, la manipulación y acondicionamiento de material vegetal, el diseño y mantenimiento de espacios ornamentales y el trabajo en equipo, contribuyendo además a la mejora ambiental y paisajística del centro. Esta metodología de aprendizaje basado en proyectos favorece la motivación, la autonomía personal, la inclusión educativa y la transferencia de los aprendizajes a situaciones reales del ámbito profesional.